ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	776-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo contractual de 1 al 30 de junio, se estableció contacto telefónico con la población activa del proceso, lográndose la atención de 35 PPR de los 37 asignados, no se logra contacto con 2 PPR, una de ellas no tiene teléfono y la otra al número de contacto registrado no tiene señal, se envía razón con familiares y vecinos sin lograr que este establezcan contacto. Las PPR pertenecen a los municipios de Pueblo Rico Risaralda, Bagadó y Tadó Choco. De la población asignada (37 PPR) 35 hacen parte de la ruta de reintegración regular y 2 del proceso de reintegración especial. En el mes de mayo se realizó atención orientada a la prevención del contagio del COVID-19 de acuerdo a los lineamientos impartidos por la entidad y la meta planteada en los acuerdos del PDT, en el ejercicio de caracterización o evaluación según el estado del PDT Durante el periodo de aislamiento selectivo esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto telefónico y atenciones virtuales por medio de mecanismos como WhatsApp. Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual o a través de cartillas o trabajo en casa. 3. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 4. Dar continuidad con la caracterización de los PDT y evaluar PDT por terminación de ciclo y por traslado. 5. Informar sobre convocatorias de FPT y ofertas laborales. Dentro de las estrategias para la inactivación de la población se encuentra la búsqueda y el establecimiento de contacto con familiares, otras PPR, autoridades menores y docentes de las comunidades, al igual establecimiento de acuerdos con las PPR para llamar a la PR cuando no cuentan con teléfono o con señal. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Durante el mes de junio se dio continuidad al proceso de caracterización con 21 PPR a través de la escucha activa e indagación de las expectativas de las PPR para el presente año, a través de la exploración y aplicación de instrumentos de caracterización (encuestas de habitabilidad, tasa de desocupación y actualización del censo de familia), al igual se establecen algunos compromisos frente a la vinculación académica. Con 16 PPR se continua con la ejecución de PDT desde la meta planteada para el mes: Generación de espacios y mecanismos de manejo del riesgo, Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, Conocimiento sobre el estado financiero, Conoce como que es un plan de vida en el marco de la legalidad, Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo socio grupales, Comprende la importancia de adquirir diferentes herramienta para su plan de vida, Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas, Identificación de imaginarios y estereotipos sobre ser mujer y el ser hombre, la igualdad de género, Identificación de fortalezas y debilidades, Identificación de imaginarios familiares, Practica sobre salud mental, elaborar conceptos sobre reconciliación como medidas de reparación a víctimas Durante el mes de junio se cuenta con 21 PDT en caracterización de los cuales 9 se pasan a ejecución, 16 en ejecución, de los cuales 1 pasan a evaluación. Para el mes de junio se tenían pendiente 2 seguimiento a unidades de negocio, identificando que uno se encuentran en funcionamiento, se realizó orientación frente a la importancia de reinvertir, seleccionar proveedores y establecer precios teniendo en cuenta los costos del producto, desplazamiento y ganancias esperadas, el otro ISUN no se logra desarrollar debido a que no se logra establecer contacto con la PPR culminada. Durante el mes de junio no se realizó monitoreo postculminacion. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR, ISUN.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Dentro del proceso de atención psicosocial con las PPR de los municipios asignados se dio continuidad con el proceso de caracterización a través de la aplicación de los instrumentos, la conversación y escucha activa, esto con el objetivo de establecer y acordar metas para el presente año acordes a los interés y necesidades de cada una de las PPR, sus familias y comunidades. Durante el mes de junio se ponen en ejecución 9 PDT, se evalúa 1 PDT por finalización de ciclo. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	776-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el mes de junio se dio continuidad a la ejecución de 16 PDT desde la meta planteada para el mes: Generación de espacios y mecanismos de manejo del riesgo, Conocimiento de las alternativas para mejorar su vinculación laboral, Conocimiento sobre el estado financiero, Conoce como que es un plan de vida en el marco de la legalidad, Reconocimiento de vínculos en redes de apoyo socio grupales, Comprende la importancia de adquirir diferentes herramienta para su plan de vida, Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas, Identificación de imaginarios y estereotipos sobre ser mujer y el ser hombre, la igualdad de género, Identificación de fortalezas y debilidades, Identificación de imaginarios familiares, Practica sobre salud mental, elaborar conceptos sobre reconciliación como medidas de reparación a víctimas La concertación de los acuerdos y metas de los PDT se ha realizado vía telefónica, esto teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad en medio de la contingencia de COVID-19, sin embargo es de resaltar la dificultad para darle cumplimiento a todas las metas planteadas esto debido a que el contacto telefónico no es el mejor canal de comunicación con la población, teniendo en cuenta el limitado uso del español por parte de ellos y las limitaciones en la lengua Emberá por parte de la profesional. Lo que implica que estas actividades deben ser de manera presencial para un mejor abordaje y comprensión de los acuerdos y de las metas acordadas para el mes, al igual en algunos casos no se logra el segundo contacto telefónico, ni abarcar todos los acuerdos establecidos con las PPR por dificultades para la comunicación y comprensión de los temas abordados. Para el caso de los acuerdos que no fue posible su cumplimiento como consecuencia de la contingencia actual, se han realizado los seguimientos correspondientes con la respectiva argumentación del no cumplimiento. En total se contó con un promedio de 2 atención telefónica, con una duración de 15 minutos. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR y ARPA.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de junio se da continuidad a la identificación de actores para el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad y escenarios para la implementación de acciones de reconciliación y convivencia. Durante el mes de junio se asistió a 1 comité de justicia transicional del municipio de Pueblo Rico, donde se abordó temas relacionados con el desplazamiento de la comunidad de Palmira del municipio de Bagadó a la comunidad de Canchido Municipio de Pueblo Rico. Se realizó reunión con el secretario de planeación y de gobierno del municipio de Pueblo Rico con el objetivo de socializar las iniciativas adelantadas por la ARN en el municipio durante los últimos años hasta el año 2021, con el fin de identificar las iniciativas que se pueden fortalecer o a las cuales se pueden vincular desde la administración municipal para dar cumplimiento a las acciones proyectadas en el plan de desarrollo municipal específicamente en el programa 3.3 "unidos hacemos más por la construcción de paz, el fortalecimiento de la reintegracion y reincorporación". Se realizó reunión con el SENA para acordar realización de feria empresarial el 30 de junio. Se asistió reunión con la fundación caritas Diocesanas con el objetivo de retomar acciones de se venían desarrollando en conjunto para la población objeto de atención. Se realizó seguimiento a 9 PPR vinculadas a ofertas de formación académica y para el trabajo y se hizo entrega de las respectivas planillas. Se realizó revisión de algunas PPR en la plataforma ADRES con el fin de realizar seguimiento de traslados y vinculaciones de la población al sistema de salud y se adelantó acciones para lograr traslado de municipio de atención. En conjunto con el equipo de Risaralda se realiza reunión para definir acciones como equipo y dar respuestas a solicitudes. Durante el mes de junio las personas del proceso de reintegración asignadas no han participado en acciones de servicio social y escenarios de reconciliación y convivencia dando cumplimiento a las indicaciones de aislamiento selectivo. Se continúa dando orientaciones para realizar acciones de servicio social a tres PPR. Fuente de verificación: oficios, actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la atención psicosocial del mes de junio no se presentaron variaciones significativas en los temas de empleabilidad. De las PPR asignadas 25 se dedican al cultivo de cacao, primitivo, maíz, plátano para su consumo y venta, de allí reciben los ingresos o realizan intercambios para su sostenimiento, 2 PPR trabajan al jornal, 2 PPR trabaja en fincas recogiendo café, 4 PPR son ama de casa, 2 PPR docente en comunidad indígena y 1 PPR en primera infancia. Para la vigencia 2021 se mantiene como meta la presentación de 3 BIE de los cuales se hizo envió de uno a nivel central el cual estaba contemplado para le presentación en segundo trimestre sin embargo a la fecha la PPR no expresa claridad para la presentación de su proyecto, ni cuenta con los requisitos para ello, el otro se encuentran en proceso de identificación para la presentación tercer trimestre. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIR, tasa de desocupación.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Con 2 PPR se realizó la atención psicosocial de junio orientada a la culminación de su proceso de reintegración, enfatizando el compromiso frente a la culminación de su proceso, los avances dentro de la ruta de reintegración. Para la vigencia 2021 Primer semestre se tenia planteada la culminación de 3 PPR, 1 en el primer trimestre que ya se encuentra culminada, 2 en el segundo, 1 de ellas se culminó en el mes de junio, la otra no se logra culminar debido al caso de seguridad abierto. Fuente de verificación: Planillas de asistencia psicosocial, SIRR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA CONSTANZA SERNA VASCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.334.201	CONTRATO No.	776-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUEBLO RICO-RISARALDA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de junio se realizó socialización a la alcaldía del municipio de Pueblo Rico frente a las iniciativas adelantadas en el municipio con el objetivo de dar continuidad e incentivar el apoyo y vinculación con recursos desde la administración municipal. Se adelantó reunión con la fundación Caritas Diocesanas con el objetivo retomar las acciones que se habían desarrollado en años anteriores como voluntariado y servicio social. Fuente de verificación: Actas de reunión.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el mes de ejecución de contrato se logra culminación de 1 PPR-E y se inicia ejecución de la estrategia de familia con enfoque diferencial étnico. Se realiza orientación a las PPR para la vinculación a formación para el trabajo.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante la ejecución contractual se ha realizado la caracterización y ejecución de los PDT teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, desvinculados y de género, al igual que en las diferentes actividades planteadas dentro de las funciones diarias.Fuente de verificación: Planes de trabajo
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó el informe de gestión comprendido entre el periodo contractual del 1 al 30 de junio, informe final, se hizo entrega de las planillas de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo al igual se hace envió de información requerida por los asesores. Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se indaga información particular de las PPR asignadas en el SIR y se solicita y registra en el sistema documentación faltante. Se realizó informe de avance de 2 PPR-E, en el módulo de justicia transicional. Se registra en el SIRR 1 certificados de aprobación de ciclo, se realiza evaluación de 1 PDT por terminación del ciclo. Se actualizan 3 censos de familia. Fuente de verificación Sistema de Información SIR y planillas de asistencia.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de junio se hace entrega de documentación física a gestión documental planillas psicosociales, actas de entrega de bienes e insumos, ISUN, socialización de estrategia entre otros. se realizó el registro de planillas de FA, FPT, psicosocial, ISUN y Planes de trabajo de los meses de mayo y junio en la capeta digital de gestión documental y se carga acta de verificación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se mantiene en custodia y se hace uso para el desarrollo de funciones diarias el hullero digital, equipo (PC) con su respectivo cargador, guaya, morral, teclado y base de apoyo para el computador, SPOT y hullero digital. Durante el mes de junio se realizó orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se participó de manera virtual en comité general, reunión del equipo de Risaralda, , de comité de justicia transicional, reinducción de justicia y paz, capacitación de portafirmas, encuesta rápida justicia y paz, Taller Teórico Practico Trastornos Afectivos y del Sueño, Planeación encuentro empresarial Equipo ARN - APE/SENA, Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de discapacidad (Enfoque diferencial y de género).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este ítem se maneja la información de la población objeto de atención con principios de confidencialidad y discrecionalidad.

LINA CONSTANZA SERNA VASCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Diana Londoño Grisales Jorge Ignacio Alvarez Lòpez

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"